


Página 1 de 7	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 92395

LUGAR Y FECHA: Ibagué, **08 SEP 2023**

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Teniente Coronel GERMÁN ALFONSO
MANRIQUE CORNEJO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.691.769 de Bogotá

CARGO: COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA
DE IBAGUE (E)

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** O.A.P No. 23-083 del 24 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S

NIT: 900110012-5

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 72.306.607

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

OBJETO COMPRA DE LLANTAS AUTOMOVIL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA, ESMAD NO 5 DETOL Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de vehículos

FECHA DE EMISIÓN: 24/06/2022

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/10/2022

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y
NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS
PESOS M/CTE (\$15.699.432,00).

FORMA DE PAGO:

Se realizará de acuerdo a lo establecido en la
clausula 5.4 condiciones de la orden de compra forma
de pago del acuerdo marco de precios CCE-286-
AMP-2020, "La Entidad Compradora debe aprobar o
rechazar las facturas dentro de los tres (3) días
hábiles siguientes a su presentación. Una vez
aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las
facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días
calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si
al realizar la verificación completa de una factura no
cumple con las normas aplicables o se solicita
correcciones a la misma, el término de cuarenta y
cinco (45) días calendario empezará a contar a partir
de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es
obligación del Proveedor remitir a la Entidad
Compradora los soportes".

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**

El supervisor del contrato será el jefe de del Grupo de
Movilidad de cada unidad adscrita a las unidades
relacionadas o quien haga sus veces, quien verificará la
ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del
contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el
efecto en la Resolución No. 03256 del 16 de diciembre
de 2004 "Por la cual se reglamenta la actividad de los
Interventores, Supervisores y Coordinadores de los
contratos y/o convenios en la Policía Nacional".

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Adición 1 por valor de \$1.021.734,00.
Adición 2 por valor de \$3.368.890,00

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA**

(\$20.090.056,00) VEINTE MILLONES NOVENTA MIL
CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/10/2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme
se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	12122 del 07/06/2022	\$15.699.432,00	76322 del 29/06/2022	\$15.699.432,00
Adición 1	15122 del 25/07/2022	\$1.021.734,00	92022 del 29/07/2022	\$1.021.734,00
Adición 2	35422 del 08/08/2022	\$3.368.890,00	40822 del 12/08/2022	\$3.368.890,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: BQ-100055490

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 29/06/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: Anexo 1, Anexo 2

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo 1	02/08/2022	ADICIÓN 001	02/08/2022
Anexo 2	13/08/2022	ADICIÓN 002	13/08/2022

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$2.009.005,60	01/08/2022	30/04/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$1.004.502,80	01/08/2022	31/10/2025
Calidad del servicio	\$2.009.005,60	01/08/2022	31/10/2023
Calidad y correcto funcionamiento	\$2.009.005,60	01/08/2022	31/10/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIDOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que **EL CONTRATISTA** entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

ORDEN DE COMPRA	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. * (CUANDO APLIQUE)		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
92395 DETOL	067	07/09/2022	N/A	N/A	\$ 5.235.762,00	189722	23/09/2022	\$ 5.235.762,00	N/A
92395 METIB	N/A	N/A	001	31/08/2022	\$ 10.463.670,00	167122	15/09/2022	\$ 10.463.670,00	N/A
92395 GUDMO	065	07/09/2022	N/A	N/A	\$ 1.021.734,00	171022	19/09/2022	\$ 1.021.734,00	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 92395

92395 UPRES	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 3.368.890,00	86350	16/09/2022	\$ 3.368.890,00	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$20.090.056,00			\$20.090.056,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$20.090.056,00	\$20.090.056,00	N/A	\$20.090.056,00	\$20.090.056,00	N/A

Verificado mediante reporte SIIF Nación.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
167122	167122	300009122	2022/09/20	\$ 10.463.670,00	\$ 517.028,00	\$ 9.946.642,00
189722	189722	312491922	2022/09/28	\$ 5.235.762,00	\$ 258.708,00	\$ 4.977.054,00
171022	171022	303343022	2022/09/22	\$ 1.021.734,00	\$ 50.486,00	\$ 971.248,00
121422	121422	340290422	2022/10/27	\$ 3.368.890,00	\$ 169.463,00	\$ 3.199.427,00
TOTALES				\$20.090.056,00	\$ 995.685,00	\$ 19.094.371,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-107889-DETOL	08/09/2022	N/A
2	GS-2022-060221-METIB	31/08/2022	N/A
3	GS-2022-108214-DETOL	08/09/2022	N/A

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de diciembre mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Jefes de movilidad y jefes de unidades

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
MORARCI GROUP S.A.S

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

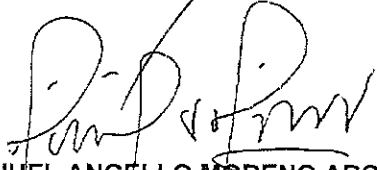
PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 74838, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el acuerdo marco de precios y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones de garantías contractuales.

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Teniente Coronel **GERMÁN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

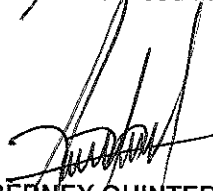
POR EL CONTRATISTA,


MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
CC. No. 72.306.607

SUPERVISORES,


Intendente **JOHN EDINSON CORDOBA RONDON**
Responsable Movilidad DETOL


Intendente Jefe **OSCAR IVAN CHAVARRO YUNDA**
Responsable Movilidad METIB


Intendente **DUBERNEY QUINTERO CUELLAR**
Responsable de Movilidad Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden


Subintendente **JHON EDISON ZAPATA OVIEDO**
Responsable de Movilidad UPRES DETOL

Elaborado por: PT. Jorge Leonardo Vanegas Calderón Operador de Mantenimiento DETOL
Revisado por: CT. Beatriz Elena Valencia Antequera - Jefe contratos METIB
Revisado por: CT. Rafael Ricardo Acosta Daza - Responsable asuntos jurídicos METIB.
Revisado por: SI. Adriana del Pilar Rincón - Analista de contratos METIB
Fecha de elaboración: 16/05/2023
Ubicación C:\\Mis documentos\\2023

Carrera 48 Sur N° 157-199 Vía Picafeña
Teléfonos 2708401
detol.armov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

